



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA.

En la ciudad de San Felipe, Baja California, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día **veintisiete de junio de dos mil veinticinco**, encontrándose en las instalaciones de Bienestar Social Municipal, Calzada Chetumal s/n, Col. Los Arcos, Código Postal 21850, San Felipe, Baja California, las regidoras: **Ana Karime Dávila García, Azhalia Ivette Vargas Ramírez, Mitza Nohemí Hernández Winkler e Idelba Tanairy Hernández Mayoral**, con el objeto de celebrar la octava sesión extraordinaria de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**, a la que fueron previamente convocadas.

La regidora presidenta, Ana Karime Dávila García, propone en concordancia con lo dispuesto en los artículos 73, 75, 76, 79 y 81 y demás relativos del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, iniciar la octava sesión extraordinaria de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal** del Primer Ayuntamiento de San Felipe; Baja California.

En concordancia con el punto número uno del orden del día, la secretaria de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, encontrándose presentes los siguientes integrantes de la Comisión: Ana Karime Dávila García, Azhalia Ivette Vargas Ramírez, Mitza Nohemí Hernández Winkler e Idelba Tanairy Hernández Mayoral, contando con la inasistencia del Regidor Jaime Armando Márquez Pérez, de esta manera, asisten cuatro de los cinco miembros que conforman la Comisión.

A continuación, habiéndose declarado quórum legal, la secretaria de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, procede a dar lectura al punto 2 lectura del orden del día en los siguientes términos:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*
2. *Lectura y en su caso aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior celebrada el veinticinco de abril de dos mil veinticinco.*
4. *Proyectos, acuerdos y resoluciones*
 - 4.1 *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa del proyecto de punto de acuerdo para la condonación de multas y recargos municipales para que el ejército fiscal 2025.*
 - 4.2 *Análisis discusión y su caso aprobación del proyecto de iniciativa de la norma Técnica para el ejercicio de gasto del ayuntamiento de San Felipe Baja California*
5. *Clausura de la sesión.*

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, la secretaria de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, procedió a someterlo a consideración mediante votación económica. El resultado fue aprobado por unanimidad, con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, quedando así formalmente validado

En el desahogo del punto 3, la secretaria de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, señaló el siguiente tema a tratar era: “Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior celebrada el veinticinco de abril de dos mil veinticinco, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 fracción II del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California”.

Una vez concluida la Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior celebrada el veinticinco de abril de dos mil veinticinco, la secretaria de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, y al no haber oradores sobre el tema a tratar, lo somete a votación económica, la cual es aprobó por cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Dando continuidad a la sesión se da lectura al punto cuarto, donde la secretaria de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, señaló el siguiente tema a tratar era *Proyectos, acuerdos y resoluciones* dentro de los cuales tenemos el punto cuatro punto uno relativo al análisis, discusión y en su caso, aprobación de la iniciativa del proyecto de Acuerdo para la condonación de multas y recargos municipales para el ejercicio fiscal 2025.

En su intervención la presidenta de la Comisión, Ana Karime Dávila García, cede el uso de la voz a la Tesorera Mónica Orr Daza, quien sometió a consideración de la Comisión:

- La iniciativa el proyecto de acuerdo para la condonación de multas y recargos.
- Condonación del 100% de. Multas y recargos generados por la omisión del pago del impuesto predial pagando en una sola exhibición condonación.
- 70% En multas y recargos generados por la omisión del pago del impuesto predial al realizar convenio de pago en parcialidades.
- Condonación del 50%, en multas y recargos generados por la omisión del pago oportuno del impuesto sobre adquisición de inmuebles y la revalidación anual del permiso por la autorización de la venta, almacenaje y consumo público de bebidas con grado alcohólico, pagando en una sola exhibición antes del 31 de agosto de 2025, precisando que la vigencia de estos estímulos fiscales antes mencionados sea a partir de la fecha de su publicación en periódico oficial del estado 31 de septiembre de 2025.

Posteriormente la secretaria de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, con fundamento en el artículo 100 fracción II del Reglamento Interior y de Cabildo de San Felipe, abre el registro de oradores para analizar y, en su caso, discutir el punto cuarto punto uno, al no haber oradores sobre el tema a tratar, lo somete a votación económica, la cual se aprobó por cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Dando continuidad a la sesión se da lectura al punto cuatro punto dos del orden del día, donde la secretaria de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, señaló el siguiente tema a tratar era relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Iniciativa de la Norma Técnica para el ejercicio del gasto del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California.

En su intervención la presidenta de la Comisión, Ana Karime Dávila García, cede el uso de la voz a la Tesorera Mónica Orr Daza, quien sometió a consideración de la Comisión:

- Presenta para su análisis sin discusión y en su caso, aprobación de la norma técnica para el ejercicio del gasto del ayuntamiento de San Felipe, Baja California, lo que permitirá una organización eficiente, transparente y de rendición de cuentas efectivamente

Posteriormente la secretaria de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, con fundamento en el artículo 100 fracción II del Reglamento Interno y de Cabildo de San Felipe, abre el registro de oradores para analizar y, en su caso, discutir el punto cuatro punto dos y al no haber oradores sobre el tema a tratar, lo somete a votación económica, la cual es aprobó por cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Dando continuidad a la sesión se da lectura al punto quinto del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión, habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, la presidenta de la comisión, Ana Karime Dávila García, declara formalmente concluida la octava sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos, del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 73, 75 ,76, 79 y 81 y demás relativos del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, se levantó la presente acta.

Ana Karime Dávila García
Presidenta

Azalia Ivette Vargas Ramírez
Secretaria

Jaime Armando Márquez Pérez
Vocal

Mitza Nohemí Hernández Winkler
Vocal

Idelba Tanairy Hernández Mayoral
Vocal.